



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 1557/2023/RESOL 2680/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1548/2023 11 de abril de 2023

*

VISTO el expediente nº 2042/2023, en el que atendido el informe propuesta realizada por la concejalía de Economía y Hacienda de fecha del 11 de abril de 2023, para las modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de diferentes áreas, denominada nº 17 por importe de 16.671,36 euros.

CONSIDERANDO que las transferencias de crédito se regulan en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como en la Base 7.1 y 10.2 de las bases de ejecución del presupuesto vigente.

RESULTANDO que conforme a las anteriores disposiciones, el órgano competente para su aprobación es la alcaldía-presidencia, por el que en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificaciones de crédito por transferencia entre aplicaciones de diferentes áreas, denominada nº 17, por importe de 16.671,36 euros, con el siguiente detalle:



Identificador E/Ld niRn pIDF U9dg oUr+ Op66 weE=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador: E/Ld_nIRn_pIDF_U9dg_oUr+ Op66_weE=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

*** Por disminución.**

PROGRAMA	ECONÓMICA	Denominación	IMPORTE
2311	12000	Básicas A1 – Asistencia social	7.284,00
2311	12100	Complemento destino	3.542,40
2311	12101	Complemento específico	5.844,96
		TOTAL	16.671,36

*** Por aumento.**

PROGRAMA	ECONÓMICA	Denominación	IMPORTE
4411	13100	Retribuciones laboral temporal Prog.4411	12.626,25
4411	16000	Seguridad social Prog 4411	4.045,11
		TOTAL	16.671,36

SEGUNDO. - Comunicar la presente Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad y al departamento de RRHH.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 11 de abril de 2023

Ante mí